

SECRETARIA: Cali, 8 de mayo de 2023. A despacho señora juez informando que se agoto el tramite procesal.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013103010-2022-00260-00

AGOTADO el tramite de las presentes diligencias pase el expediente digital a **ARCHIVO**.

NOTIFICAR esta decisión por Estado Electrónico.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b7d400d75eeb0f29c6c3dec1b43f7978f071b8cb498c2177082ef2388cf8268**

Documento generado en 09/05/2023 01:28:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>